



CIRCULAR 42/2011

Madrid, 9 de junio de 2011

Asunto: Resolución de 25 de mayo de 2011, del Director General de Modernización del Ministerio de Justicia, por la que se determina la entrada en funcionamiento del Servicio Común de registro, reparto, digitalización y archivo de la Audiencia Nacional.

**EXCMO/A SR/A. DECANO/A
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS**

Queridos/as Decanos y Decanas:

Por la presente, te informo de la resolución de referencia del Ministerio de Justicia, mediante la cual se comunica la entrada en funcionamiento, a partir del día 14 de junio, del **Servicio Común de registro, reparto, digitalización y archivo de la Audiencia Nacional**. Dicho Servicio es fundamental para el proyecto de implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional.

Asimismo, adjunto se acompaña para vuestra información y conocimiento, el texto íntegro de la resolución.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo,

Antonio Ruiz-Gimenez de Aguilar
Secretario General Técnico

LB/GA